

NORMATIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

CATEGORIAS

CATEGORIAS	AÑOS
Prebenjamín	2017/2018
Benjamín	2015/2016
Alevín	2013/2014
Infantil	2011/2012
Cadete	2009/2010
Juvenil	2005/2006/2007/2008

NORMATIVA

Las modalidades de patinaje de velocidad son las siguientes:

Indoor. Las pruebas se desarrollan dentro de una pista polideportiva.

Pista. Las pruebas se desarrollan en un patinódromo con rectas y curvas simétricas.

Circuito. Las pruebas se desarrollan en un recorrido asimétrico, pudiendo aprovechar calles de la ciudad.

- **NORMAS DE COMPETICIÓN**

En indoor (dentro de polideportivo o pista polideportiva): los/as corredores/as patinarán por fuera de los conos y en dirección contraria a las agujas del reloj. Se sancionará al corredor/a que pase con uno o los dos pies por el interior de los conos.

Durante la carrera regirán las normas generales de la Real Federación Española de Patinaje, en su apartado de Patinaje de Velocidad: no se podrá empujar, cerrar la trazada de otro/a patinador/a, ni golpear, tampoco apartar con los brazos a otro/a patinador/a. Será objeto de amonestación, descalificación o desclasificación.

Las carreras se celebrarán con un máximo de patinadores/as, dependiendo si la prueba es de modalidad indoor, pista o circuito. En caso de ser elevado el número de corredores/as, se celebrarán series y posteriormente la final. El orden de salida de las series se asignará por sorteo.

La entrada en meta vendrá determinada por la primera rueda del patín apoyado en el suelo.

Las carreras se disputarán por categoría, pudiéndose unir categorías si el número de patinadores/as es reducido, puntuando por separado. Cualquier cambio será informado.

• EQUIPOS

No hay máximo ni mínimo de corredores/as por equipo, es aconsejable un mínimo de 3 patinadores/as por equipo y categoría para contar con el número máximo de deportistas susceptibles de puntuar.

Los/as patinadores/as de un mismo equipo deben de estar identificados con una camiseta o maillot del mismo color y preferiblemente pantalón negro. Los/las jueces pueden descalificar al equipo que no cumpla con esta premisa.

Si un equipo presenta en una jornada un elevado número de bajas no justificadas, puede ser sancionado con puntos en la clasificación.

• ENTRENADORES/AS

Es función y obligación del entrenador/a favorecer el buen ambiente y el juego limpio en la competición. Cualquier entrenador/a que falte a esta norma podrá ser expulsado/a de la competición por los/las jueces.

Los/as entrenadores/as deberán acompañar en todo momento a sus patinadores/as en los momentos previos, durante y después de la competición.

Deberán estar atentos/as a la llamada de sus deportistas que se realizará por dorsal, serán los/as encargados/as de colocar los dorsales a sus patinadores/as.



Si un/a patinador/a no se presenta en su serie, los/las jueces podrán determinar que no pueda participar.

Cualquier reclamación durante la competición se realizará por escrito y a mesa de jueces donde será estudiada. Cualquier otro tipo de reclamación, no competitiva, se realizará después de la competición por el cauce que se rige en la FMD.

Es deber de los/as entrenadores/as conocer la normativa escolar y la nacional de patinaje de velocidad, como deporte federado, oficial y reglado dentro de la Real Federación Española de Patinaje.

Los/as entrenadores/as deben acudir puntuales a las citas. Se les dará diez minutos de cortesía, pasado ese tiempo, los equipos a los que representa no podrán participar en la prueba.

- **MATERIAL**

Los patines de los/as competidores/as pueden disponer de 3 ó 4 ruedas, siempre en línea.

Los/as patinadores/as deben acudir a la competición con todas las protecciones: casco, muñequeras, rodilleras y coderas.

El tamaño de la rueda vendrá determinado por lo considerado en el Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad. No podrán participar en la competición aquellos/as que no lo cumplan.

Por la seguridad de los/as patinadores/as, el patín debe sujetar bien el pie y las ruedas deben ser de goma. Los/las jueces pueden determinar la no participación del patinador/a que no lleve material adecuado.

El casco deberá ir bien ajustado.

- **PATINADORES/AS**

Los/as patinadores/as deben poder completar el recorrido de la competición sin problema. El nivel de los/as patinadores/as tiene que ser el adecuado para no generar un peligro propio o ajeno. Los/las jueces pueden establecer que un/a patinador/a no tome la salida, si lo ven conveniente.

La actitud de los/as patinadores/as debe ser correcta y respetuosa, pudiendo ser amonestado/a si no se cumple esta norma, estando dentro de carrera o no.

- **PRUEBAS**

Además de las carreras en línea, podrán desarrollarse pruebas de relevos, habilidad, eliminación, contrarreloj, etc. Estas se detallarán en cada convocatoria.

- **PUNTUACION**

Según los equipos inicialmente inscritos, al primer clasificado se le asignará una cantidad fija de puntos, al segundo un punto menos, al tercero un punto menos que al segundo, así sucesivamente.

Si participan 5 equipos, el primer clasificado recibirá $5 \times 3 = 15$, el segundo 14, el tercero 13, el cuarto 12 y así sucesivamente. De cada equipo de patinadores/as, puntuarán los 3 primeros de cada categoría.

Estos puntos se sumarán por equipo y se pasarán a una clasificación general por equipos, no será individual.